



RESOLUCIÓN N° 0360-2019/SBN-DGPE-SDAPE

San Isidro, 24 de mayo de 2019

VISTO:

El Expediente n.° 391-2019/SBNSDAPE que sustenta el procedimiento administrativo de **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO** representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, respecto de veinticuatro (24) predios ubicados en el departamento de Arequipa, del Registro de Predios de la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa; y,

CONSIDERANDO:

1. Que, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, es el ente rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales encargado de normar y supervisar las acciones que realicen las entidades que conforman el mencionado Sistema, en materia de adquisición, disposición, administración y registro de los bienes estatales a nivel nacional, así como de ejecutar dichos actos respecto de los bienes estatales que se encuentran bajo su competencia, procurando optimizar su uso y valor, conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales¹ y sus modificatorias (en adelante "la Ley"), su Reglamento² y modificatorias (en adelante "el Reglamento");

2. Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 43 y 44 del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales³ (en adelante "ROF de la SBN"), la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal – SDAPE, es el órgano competente en primera instancia, para sustentar y aprobar los actos de adquisición y administración de los bienes estatales bajo competencia de la SBN, procurando con ello una eficiente gestión de éstos, racionalizando su uso y optimizando su valor, entre ellos, el literal e) del citado artículo 44 del "ROF de la SBN";

3. Que, en efecto, la octava disposición complementaria y final del Reglamento de Formalización de la Propiedad Informal de terrenos ocupados por Posesiones Informales, Centros Urbanos Informales y Urbanizaciones Populares a que se refiere el Título I de la Ley N° 28687 y sus modificaciones⁴, establece que la Superintendencia de Bienes Nacionales⁵ podrá emitir resoluciones disponiendo la inscripción de dominio a favor del Estado, respecto de las partidas registrales de los predios que COFOPRI⁶ hubiere afectado en uso;

¹ Aprobado por Ley n.° 29151, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 14 de diciembre de 2007.

² Aprobado con Decreto Supremo n.° 007-2008-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 15 de marzo de 2008.

³ Aprobado por el Decreto Supremo N° 016-2010-VIVIENDA, publicada en el diario oficial "El Peruano", el 22 de diciembre de 2010.

⁴ Aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2006-VIVIENDA, publicado en el diario oficial "El Peruano", el 17 de marzo de 2006.

⁵ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.

⁶ Cabe precisar que la Sexta Disposición Complementaria de la Ley N° 29151 dispuso el cambio de denominación de la Superintendencia de Bienes Nacionales por el de Superintendencia Nacionales de Bienes Estatales.



4. Que, de la disposición legal antes descrita, se advierte que la titularidad en favor del Estado representado por la SBN, es automática y por efecto de dicha disposición legal, siendo el único requisito, la conclusión del proceso de formalización del predio a cargo de COFOPRI, es decir, la emisión e inscripción del título de afectación otorgado en favor de cualquier entidad pública o privada;

5. Que, de la revisión de autos, se advierte que la ex Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI⁷ es el titular registral de los predios siguientes:

Nº	ÁREA	UBICACIÓN	PARTIDA Nº	CUS
1	1 479 m ²	Lote 1, manzana D, Asentamiento Humano Primavera, distrito de La Joya, provincia y departamento de Arequipa.	P06123761	5686
2	28 612,22 m ²	Lote 1, manzana A, Centro Poblado Callalli, distrito de Callalli, provincia de Caylloma y departamento de Arequipa.	P06169053	7438
3	21 569,88 m ²	Lote 1, manzana 72, Zona B, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06006392	5003
4	13 114,28 m ²	Lote 1, manzana P, Asentamiento Humano A.U.I.S. Pro Vivienda Cruce de Chilina, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06109549	61966
5	10 303,66 m ²	Lote 2, manzana T, Zona A, Asentamiento Humano Programa de Habilitación Urbana El Mirador de Arequipa, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06042217	8101
6	8 498,50 m ²	Lote 1, manzana 35, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06007593	5022
7	6 029,15 m ²	Lote 1, manzana 34, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06007589	5018
8	3 254,74 m ²	Lote 3, manzana 34, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06007605	4954
9	2 569,80 m ²	Lote 2, manzana B ¹ , Zona Zona C, Asentamiento Humano Buenos Aires de Cayma, distrito de Cayma, provincia y departamento de Arequipa.	P06005386	5034
10	1 902,88 m ²	Lote 14, manzana 16, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06007594	5023
11	1 698,15 m ²	Lote 6, manzana I*, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector Los Eucaliptos, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017427	4997
12	1 432,01 m ²	Lote 1, manzana 71, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06006399	5005
13	1 240,05 m ²	Lote 1, manzana 69, Zona A, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06006416	5007
14	1 053,20 m ²	Lote 2, manzana M ¹ , Asentamiento Humano Asoc. Urb. Int. Social Rafael Hoyos Rubio, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06002540	5013
15	1 045,10 m ²	Lote 1, manzana F*, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector Conquistador I, distrito de Alto	P06017257	5002



⁷ La Segunda Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, modificó la denominación de la "Comisión de Formalización de la Propiedad Informal" por la de "Organismo de Formalización de la Propiedad Informal".



RESOLUCIÓN N° 0360-2019/SBN-DGPE-SDAPE

		Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.		
16	902,63 m ²	Lote 25, manzana 3, Zona B, Pueblo Joven Independencia, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06006393	5004
17	817,08 m ²	Lote 2, manzana K', Asentamiento Humano Asoc. Urb. Int. Social Rafael Hoyos Rubio, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06002536	5014
18	800,10 m ²	Lote 2, manzana N*, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector Villa El Sol, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017748	4998
19	743,74 m ²	Lote 2, manzana 62, Zona A, Pueblo Joven El Porvenir, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Arequipa.	P06020004	4881
20	679,97 m ²	Lote 2, manzana F, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector José de Sucre, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017746	5001
21	490,62 m ²	Lote 1, manzana F1, Pueblo Joven Apurímac, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06018879	5063
22	272,44 m ²	Lote 5, manzana I*, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector Los Eucaliptos, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017426	4996
23	270 m ²	Lote 13, manzana D*, Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector Aproma, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06017743	5000
24	259,11 m ²	Lote 5, manzana G, Asentamiento Humano Gráficos, distrito de Alto Selva Alegre, provincia y departamento de Arequipa.	P06012803	4993



6. Que, es conveniente precisar que los predios descritos en el considerando que antecede (fojas 08 al 155), han sido afectados en uso por COFOPRI y por tanto se infiere que concluyó el proceso de formalización de la propiedad informal; conforme se detalla a continuación:

N°	PARTIDA N°	FECHA DEL TÍTULO DE AFECTACIÓN	DESTINATARIO DE LA AFECTACIÓN EN USO	USO DESTINADO
1	P06123761	27/04/2000	Municipalidad Distrital de la Joya	Parque
2	P06169053	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Callalli	Campo Deportivo

3	P06006392	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Destinada a Recreación Publica
4	P06109549	26/07/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Desarrollo Especifico de sus funciones
5	P06042217	24/05/2002	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Recreación Publica
6	P06007593	10/05/1999	Dirección Regional de Educación Arequipa	Centro Educativo
7	P06007589	18/03/2000	Región de Salud Arequipa	Centro Medico
8	P06007605	10/06/1999	Ministerio del Interior-XI Región P.N.P. Arequipa	Comisaria
9	P06005386	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Cayma	Área Deportiva
10	P06007594	18/03/2000	Dirección Regional de Educación Arequipa	Centro Educativo Inicial
11	P06017427	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Recreación Publica
12	P06006399	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Destinada a Recreación Publica
13	P06006416	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Destinada a Recreación
14	P06002540	29/09/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Verde
15	P06017257	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Recreación Publica
16	P06006393	18/03/2000	Pueblo Joven: "Independencia"	Local Comunal
17	P06002536	29/09/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Verde
18	P06017748	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Área Deportiva
19	P06020004	10/05/1999	Ministerio del Interior IX Región de la P.N.P.-Arequipa	Comisaria
20	P06017746	25/03/1999	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Loza Deportiva
21	P06018879	18/03/2000	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	Recreación Publica
22	P06017426	25/03/1999	Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector: Eucaliptos	Local Comunal
23	P06017743	10/06/1999	Pueblo Joven Pampa de Polanco, Sector: Aproma	Local Comunal
24	P06012803	27/04/2000	Asentamiento Humano: Gráficos	Local Social

7. Que, siendo ello así, corresponde a esta Subdirección disponer la inscripción de dominio de los veinticuatro (24) predios descritos en el considerando que antecede en favor del Estado representado por esta Superintendencia; de conformidad con lo prescrito por la Octava Disposición Complementaria y Final del "DS N° 006-2006-VIVIENDA";

De conformidad con lo dispuesto en "la Ley", "el Reglamento", "el ROF de la SBN", Resolución n.° 005-2019/SBN-GG y los Informes Técnicos Legales Nros. 0828-2019; 0829-2019; 0830-2019; 0831-2019; 0833-2019; 0834-2019; 0836-2019; 0837-2019; 0838-2019; 0839-2019; 0840-2019; 0841-2019; 0842-2019; 0843-2019; 0845-2019; 0847-2019; 0848-2019; 0849-2019; 0850-2019; 0851-2019; 0852-2019; 0853-2019; 0854-2019; y 0855-2019/SBN-DGPE-SDAPE todos de fecha 22 de mayo de 2019;

SE RESUELVE:

PRIMERO: Disponer la **INSCRIPCIÓN DE DOMINIO A FAVOR DEL ESTADO**, representado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales de los veinticuatro (24) predios descritos en el sexto considerando de la presente resolución.



**SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE
BIENES ESTATALES**



**SUBDIRECCIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DEL
PATRIMONIO ESTATAL**

RESOLUCIÓN N° 0360-2019/SBN-DGPE-SDAPE

SEGUNDO: REMITIR copia autenticada de la presente resolución al Registro de Predios de la Oficina Registral de Arequipa de la Zona Registral N° XII - Sede Arequipa.

Regístrese y comuníquese.-



Abog. CARLOS REATEGUI SÁNCHEZ
Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES